

# Universidad del Norte

Decreto N° 9689/91 Ley 828/80

Por cuanto

*Olga Josefina Delvalle González*

ha cumplido los requerimientos para el grado de

*Notaria y Escribana Pública*

y habiendo sido recomendada para recibir dicho título por

la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, es ahora admitida a ese grado con todos los derechos, privilegios y prerrogativas que le corresponden.

En testimonio de lo cual, nosotros los Comisionados de la Universidad hemos ordenado que el sello de nuestra corporación y las firmas apropiadas sean estampadas al pie de este diploma.

Dado en la ciudad de Nuestra Señora Santa María de la Asunción, capital de la República del Paraguay, a los diez y ocho días del mes de julio del año dos mil diez y seis.

21

MCMXCI



*[Signature]*

Prof. Dr. Juan Manuel Maraga, Rector

*[Signature]*

Prof. Abon. Carmen María Terresa (Subetich de Cattani), Decana de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

*[Signature]*

Olga Josefina Delvalle González, Egresada

# UNIVERSIDAD DEL NORTE

Título de la carrera de Escribanía Pública  
Año de culminación: 2015

Registrado en el Folio N° 134  
del Libro de Diplomas N° 06  
bajo el N° 27006

## MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA Viceministerio de Educación Superior

El presente título de Tercero/Escribanía Pública  
Corresponde a DELVALLE GONZALEZ OLGA JOSEFINA  
Cédula de Identidad N° 3265361  
Resolución VES N° 2887 de Fecha 29/11/2018



11040281040404 0404040404040404



*Sonia Delgado*  
Sonia Delgado de Agüero, E.O.  
Departamento de Registro de Títulos de  
Grado y Programa - DvR/ES/VES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS  
SECRETARÍA GENERAL  
FACULTAD DE COMUNICACIÓN ACADÉMICA  
DEPARTAMENTO DE LEGALIZACIÓN  
CERTIFICÓ QUE: La firma y sello que obran

**SONIA DELGADO**  
Dir. de Registro VES/VEG

Este título es válido en esta ciudad  
NOI... (illegible) en pago al comprobante del presente documento

Asumo:

09 MAY 2019



*[Signature]*  
Lic. [illegible]  
Departamento de Legalización  
Servicio de Legalización Académica

